



INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO DE HIJOS NO MATRIMONIALES

Documentación a aportar:

- **Parte española (padre o madre del nacido)**
 - Certificado literal de nacimiento.
 - Certificado de residencia del Ayuntamiento italiano correspondiente.
 - Fotocopia del documento de identidad (DNI o pasaporte).
 - Declaración jurada de estado civil (se puede tramitar en el Consulado el día que se presenten para la inscripción).
 - En caso de personas divorciadas, certificado de matrimonio con anotación de divorcio.

- **Parte italiana o extranjera no italiana (padre o madre del nacido)**
 - Certificado "in estratto dell'atto di nascita modello internazionale".
 - Certificado cumulativo del Ayuntamiento italiano de residencia, especificando el estado civil (soltero, casado, viudo o divorciado. No "stato libero"). En caso de extranjero no italiano deberá solicitar el certificado de estado civil a su Consulado.
 - Fotocopia del documento de identidad italiano ("carta d'identità")
 - En caso de extranjero no italiano, fotocopia del pasaporte.

- **Hijo**
 - "Copia integrale dell'atto di nascita" del Comune italiano (fotocopia del tomo italiano donde está inscrito el/la niño/a).

Para cualquier aclaración llamar al número de teléfono 026328831 en horario de lunes a viernes y de 9.00 a 15.00 h.